



Resolución de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento de concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del Grupo y Nivel Salarial D para personas con discapacidad intelectual, publicado por Resolución de 1 de julio de 2019 (BOE y BOCM de 17 de julio).

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del referido procedimiento, que figuran como Anexos a esta Resolución. Dichas listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado (Avda. Séneca, nº. 2), y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.ucm.es>).

Segundo.- El ejercicio de la fase de oposición se realizará el **30 de mayo de 2020, a las 11.30 horas, en el aula 1 de la Facultad de Informática** de la Universidad Complutense de Madrid.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL GERENTE,
P.D.F. EL VICEGERENTE DE RR.HH.
(Resol. 25.11.2019, BOCM 288, 4 de diciembre)


Víctor Jiménez Vega

